



Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 MAR 2015

VISTO:

El nuevo pedido de prórroga de ocho (8) meses para la presentación del Informe Final del PI 983, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Adriana Kutschker "Evaluación de la calidad de los bosques de ribera, usos de la tierra y erosión del Río Carrileufú, Chubut", y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance y el nuevo cronograma establecido.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de ocho (8) meses para la finalización del PI 983, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Adriana Kutschker "Evaluación de la calidad de los bosques de ribera, usos de la tierra y erosión del Río Carrileufú, Chubut".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 081 / 15

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Ellenica Lilliana Frits  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.